EL PAPEL FUNDAMENTAL QUE JUEGA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL EN EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA

Ignacio Díaz Rodríguez
Ayuntamiento de Gijón

La administración pública tiene la obligación de preparar, en el presente, la respuesta a las necesidades del futuro recordando los errores cometidos por no haber actuado a tiempo en el pasado.

Siempre debería ir tres años, como mínimo, por delante del presente y ser consciente de que su actuación influirá sobre lo que se haga en el futuro.

En 2007, el 72% de la **población** europea vivía en **zonas urbanas**. Se espera que Europa se estabilice en un nivel de urbanización de aproximadamente el **82%**.

La administración local es la más cercana a la ciudadanía y es la primera a la que se demanda y exige dar **solución a sus necesidades actuales**, por ejemplo, el desarrollo de una infraestructura pública de recarga de vehículos eléctricos sobre suelo público o en parkings públicos subterráneos.

¿Por qué esperar a que sea necesario y se demande?

La administración ¿no debería ser proactiva?

Cualquier desarrollo sobre suelo público de una infraestructura, aunque sea de interés general y con inversión privada, requiere una **autorización administrativa**.

¿Y si la administración no actúa o es lenta?

… pues, simplemente, no hay infraestructura o no la hay en su debido momento.

¿Qué debería tener en cuenta una administración pública local sobre la movilidad eléctrica?

- *Que facilita una movilidad sin quemar, ineficazmente, combustibles fósiles.*
- *Que no genera contaminación atmosférica, ni acústica.*
- *Que es mucho más eficaz que la de combustión.*
- *Que existen orígenes renovables de energía eléctrica (eólica, solar, hidráulica, …).*
- *…*
- *Que no es "negocio" de la administración pública desarrollar infraestructura de recarga.*
- *Que, hoy en día, no es rentable la inversión en infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.*

Y entonces, ¿qué papel debe jugar la administración pública local en la movilidad eléctrica?

Varios y fundamentales …

a. Dar ejemplo siendo la primera en apostar decididamente por ella y difundirlo.
b. Promover e incentivar el uso de la electromovilidad por particulares, autónomos y empresas (bonificaciones fiscales, facilidades en la circulación y estacionamiento, exclusividad de acceso, etc., etc.).

c. Planificar el desarrollo de la ciudad incluyendo la "electrificación" de los servicios (Recarga, IoT, etc., etc.)
d. Facilitar y colaborar con el sector privado para desarrollar la adecuada infraestructura pública de recarga en suelo público. Colaboración público-privada.
e. Establecer medidas de fomento para el desarrollo de infraestructura de recarga en parkings, públicos y privados, garajes comunitarios, polígonos industriales, etc.
f. Promover la interoperabilidad.
g. ….

¿Qué está haciendo el Ayuntamiento de Gijón?

Desde el 2011, ha empezado a prepararse …

2011. Primer convenio con EDP para instalar cinco puntos de recarga pública, lenta, con energía gratuita e ilimitada como medida de promoción.

2012. Primera flota municipal de vehículos de uso compartido con siete 100% eléctricos.

EMULSA empieza a incorporar eléctricos 100% en su flota.

Llega el car sharing eléctrico al Parque Científico Tecnológico.

2013. EMTUSA prueba autobuses híbridos.

2014. ….

2018. Concesión a EDP para la instalación de 10 nuevos puntos de recarga, rápida y semirrápida.

¿y ahora?

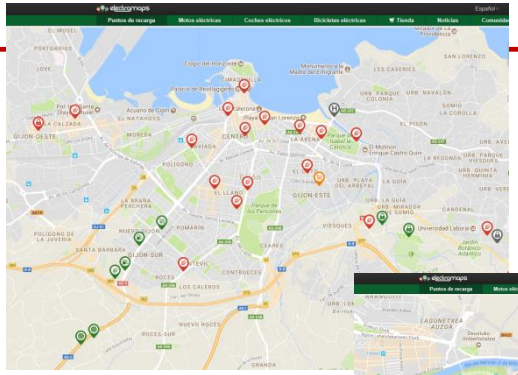

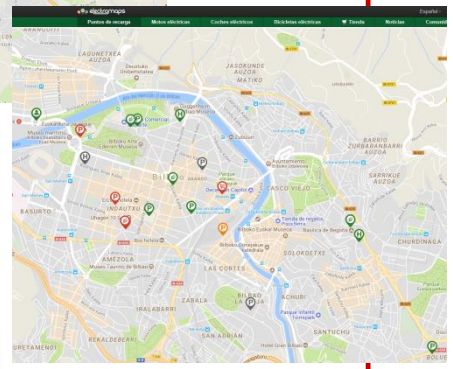

Entre las propuestas de actuación contempladas en el **Plan Integral de Movilidad Sostenible y Segura (PIMSS) 2018-2024** destacan las siguientes:

- "**Uso de vehículos eficientes y limpios**" relacionada con la Distribución de Mercancías en la que se pretende
  - Promocionar, mediante incentivos económico/fiscales los vehículos eléctricos ligeros en la distribución de mercancías.
  - Ampliar la red de puntos de recarga existente de vehículos eléctricos en el entorno logístico. Implantación de electrolineras.

  El presupuesto estimado de esta actuación es de 100.000 euros anuales.

- "**Apoyo municipal a vehículos eficientes**" relacionada con el parque automovilístico en general que pretende
  - Incentivar la adquisición, por particulares, de vehículos limpios.

  Este apoyo se basará, fundamentalmente, en facilidades a la circulación, al aparcamiento, bonificaciones fiscales, etc.

- **"Creación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos"** que pretende
  - Ayudar a la creación de la necesaria infraestructura de recarga eléctrica rápida/semirrápida/convencional a corto plazo (2019/2020)

    El presupuesto estimado de esta actuación es de 175.000 euros en esos dos años.

Independientemente del PIMSS, por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Gijón se está elaborando actualmente:

I. Un **plan de implantación de infraestructura** de recarga de vehículos eléctricos en espacios públicos de la ciudad.

II. Un informe sobre las medidas y/o posibles incentivos para promover la instalación de puntos de recarga en **parkings públicos y garajes comunitarios**.

Y se está elaborando la **nueva Ordenanza Municipal de Movilidad Sostenible** y Segura de Gijón donde tiene que tener su importante reflejo la movilidad eléctrica.

Muchas gracias por su atención

Ignacio Díaz Rodríguez

Ayuntamiento de Gijón

idiaz@gijon.es